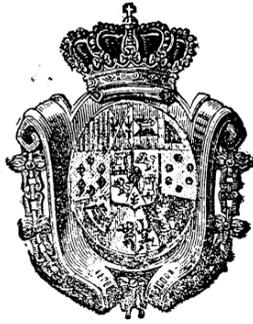


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



## PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Con fecha 6 del actual se traslada á este ministerio por el de Hacienda la Real orden circulada en el mismo dia á los intendentes de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas que dice asi:

«La Reina ha tenido á bien mandar que se observen respecto del abono de sueldos á los empleados destinados á Ultramar las reglas siguientes:

1.ª Todos los empleados civiles que fueren destinados á Ultramar principiaron como los militares á disfrutar el sueldo que por sus respectivos destinos les corresponda desde el dia de su embarque para aquellos dominios.

2.ª El tiempo que medie desde la fecha del nombramiento hasta la del embarque, se abonará el sueldo al respecto del anterior empleo que dejasen de servir en la Peninsula, en el caso de que sean trasladados de estos á aquellos dominios para continuar sus servicios; pero si no fuesen anteriormente empleados, solo se les acreditará desde el dia del embarque con arreglo á la disposicion anterior.

3.ª Los abonos de que tratan los dos artículos precedentes se harán siempre por las cajas de la provincia de Ultramar á que fuesen respectivamente destinados, aun cuando los empleados que los devenguen lo hayan sido en la Peninsula, pues que el presupuesto de esta no puede ni debe satisfacer otros haberes que los de la administracion á que corresponden.

4.ª Determinado por los autos acordados que constan al final del título 2.º, libro 2.º de la Recopilacion de Indias, bajo los números 20, 34, 65, 84, 93 y 163, que cuando los electos para destinos no se presentasen dentro de los tres meses siguientes á la fecha de sus nombramientos en el puerto por donde hayan de embarcarse, queden por este solo hecho vacantes los destinos para que han sido electos y se provean en otros, se cumplirá puntualmente esta disposicion, y no se hará abono alguno ni se dará posesion de sus respectivas plazas á los que la infrinjan.»

De la propia Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento respecto de los empleados dependientes de este ministerio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1848.—Arrazola.—Sr. gobernador presidente de la Real audiencia de.....

Todos los señores grandes y títulos que para ser incluidos en la lista que ha de publicarse en la Guia de forasteros de 1849 tuvieren que hacer alguna reclamacion ú observacion, podrán presentarla por escrito en la cancelleria del ministerio de Gracia y Justicia hasta el 30 del presente mes de Noviembre.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Gobierno político de la provincia de Huesca.—Excelentísimo Sr.: En este momento, que son las cuatro y media de la tarde, llegan á esta capital, remitidos por el comandante general de la provincia desde Sietamo, veinte y cinco presentados y dos prisioneros de la faccion de Abad, cercada en aquel pueblo por el mismo jefe, quien anuncia que tambien se entregarán los mas de los que la componen. Para impedir la evasion del resto se ocupa en cerrar todas las

salidas, de manera que ya es indudable que quedará completamente aniquilada esta gavilla de rebeldes.

A esta satisfactoria noticia puedo añadir la de que tambien en la frontera francesa ven desbaratados sus planes los revolucionarios. Entre otras aprehensiones acaba de ejecutarse por los empleados de aquella nacion la de cincuenta fusiles, cuatro fardos con cananas y seis cajones de cartuchos, con mas diez y ocho hombres, que son seguramente los mismos de que he hablado á V. E. en una de mis comunicaciones anteriores, indicándole que sabia se hallaban ocultos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Huesca 31 de Octubre de 1848.—Excmo. Sr.—Manuel Estremera y Muñiz.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino.

Gobierno político de la provincia de Huesca.—Excelentísimo Sr.: Tengo la satisfaccion de elevar á manos de V. E. copia de un oficio del comandante general de esta provincia que acabo de recibir ahora que son las once de la noche. Por ella verá V. E. que la faccion mandada por Abad ha caido toda en poder de las valientes tropas de S. M., dirigidas por el activo é inteligente jefe que manda las armas en esta provincia. Tan brillante triunfo asegura para siempre la paz de los pueblos del Alto Aragon, y es un nuevo testimonio de que son vanos los esfuerzos de cuantos intentan arrastrarlos á la guerra civil.

Dios guarde á V. E. muchos años. Huesca 31 de Octubre de 1848.—Excmo. Sr.—Manuel Estremera y Muñiz.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del reino.

Gobierno político de la provincia de Huesca.—Comandancia general de la provincia de Huesca.—Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Capitan general lo que sigue: La faccion de las Cinco Villas ha caido hoy en mi poder con armas y caballos, sin que hubiese escapado un solo hombre de cuantos la componian, incluidos sus principales cabecillas D. Manuel Abad, de Huesca, y D. Santos Castejon, de Sádava. Tan brillante resultado ha sido debido á las infatigables y valientes tropas de mi mando, y á su decision en medio de las mayores penalidades durante tres dias consecutivos de lluvias y tempestades espantosas.

Lo que me apresuro á participar á V. E. para su debido conocimiento y satisfaccion, reservándome darle parte circunstanciado de suceso tan ventajoso.

Lo que pongo en noticia de V. S. con igual objeto, y por si tiene á bien hacerlo público en esa capital y demas pueblos de la provincia para que llegue á noticia de sus leales y honrados moradores.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sietamo 31 de Octubre de 1848.—El brigadier comandante general, Ramon Anglés.—Sr. Jefe político de esta provincia.—Es copia.—Estremera.

El Jefe político de Gerona, con fecha 29 del mes anterior, dirige á este ministerio la comunicacion siguiente:

Excmo. Sr.: Segun parte que acabo de recibir del comisario de proteccion y seguridad pública de la Junquera, en la tarde del dia 27 del actual fue completamente batida en el punto de Jemfrede y Cusatrilla la faccion republicana capitaneada por Ametller (D. Victoriano) y Barrera. El resultado ha sido causarles siete muertos y cogerles veinte prisioneros, entre los que se cuenta el cabecilla Barrera, gran porcion de armas y el caballo de Ametller, cuyo jefe pudo desgraciadamente escaparse.

Asimismo me lo da el jefe civil de Olot de haberse presentado á indulto en aquella comandancia diez trabucaires. Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su superior conocimiento.

El Jefe político interino de Alicante con fecha 30 del pasado dirige á este ministerio la comunicacion siguiente:

Excmo. Sr.: En mi comunicacion de 28 del actual ofrecí á V. E. que por este correo le anunciaria la sumision de Guadalest. Cumpliendo lo ofrecido tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que Guadalest está en poder de los

leales á S. M. desde ayer á medio dia. Las copias de los partes adjuntos enterarán á V. E. de la bizzarria de las tropas y paisanos que asaltaron el castillo. Yo espero conocer circunstanciadamente los hechos para recomendar á V. E. á los que mas se hubieran distinguido. Entretanto no puedo menos de encarecer á V. E. los importantes servicios de D. José Thous, jefe civil de Villajoyosa. En el primer alzamiento de Sendra armó sobre 200 paisanos, y la rebelion no pudo invadir su distrito. En este último, el asalto de Guadalest, de esa roca inaccesible, lo dice todo. Thous es un jefe civil sin sueldo, el distrito que manda era notable por sus ideas exageradas, hoy presta á la causa del orden paisanos que asaltan fuertes. Lo que esto vale, V. E. lo apreciará en su alta consideracion. Yo creo cumplir con un deber de justicia haciendo esta ligera reseña de los servicios de Thous. Incluyo á V. E. un ejemplar del suplemento al *Boletín oficial* que acabo de publicar comunicando tan fausto acontecimiento á la provincia, que con este motivo disfruta ya de la mas perfecta tranquilidad.

*Copias de los partes que se citan en la anterior comunicacion.*

Gobierno político de la provincia de Alicante.—Gobierno civil del distrito de Villajoyosa.—Columna de Villajoyosa.—A las cuatro de la mañana de hoy he salido de Villajoyosa con una columna de paisanos, con direccion á este punto, en virtud de una comunicacion del Sr. comandante de operaciones Sr. Laso de la Vega. A la mitad de la tarde estaba ya al pie de los riscos que sirven de muros al castillo de Guadalest que ocupan los rebeldes.

El referido Sr. comandante me ha designado el punto por donde con mi fuerza debo estrechar el sitio: este puesto está frente á la misma puerta del castillo. Estamos mirando al enemigo y no se disparará un tiro. La posicion de este es critica. La faccion se compone de los criminales de cada pueblo. Mi patulea se ha ofrecido al comandante de la columna á dar el asalto, y se ha aquietado á los que la componen ofreciéndoles que serán los primeros, caso de acordarse. Mi distrito sigue sin la menor señal de que jamas pueda alterarse la tranquilidad: antes al contrario, se me presentan muchos ansiosos de correr adonde esté el peligro.

He dejado al jefe civil interino D. Luis Lloret encargado de los negocios, y he planteado el plan de las comunicaciones que de diferentes puntos se dirigirán á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento frente al castillo de Guadalest á 28 de Octubre de 1848, á las ocho de la noche.—José Thous.—Sr. Jefe superior político de la provincia.—Es copia.—Gil.

Gobierno político de la provincia de Alicante.—Gobierno civil del distrito de Villajoyosa.—Al amanecer de hoy he practicado el reconocimiento del terreno que me está confiado al frente de las puertas del castillo. Los sitiados han mostrado sumo desaliento, pues ni un tiro me han disparado. Solo algunos cantos dejan correr de vez en cuando: creo no podrán conservarse muchas horas, pues son escasísimos los recursos que tienen. Solo tuvieron lugar de proveerse de 18 cargas de agua, y el asedio es tan estrecho que de ningun modo pueden proporcionarse mas. Los partes que recibo de los pueblos de mi distrito me aseguran que no ocurre novedad alguna. Deseo que se extermine para siempre esta canalla que se ha formado de lo criminal de cada pueblo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento frente al castillo de Guadalest 29 de Octubre de 1848.—José Thous.—Sr. Jefe superior político de la provincia.—Es copia.—Gil.

Gobierno político de la provincia de Alicante.—Gobierno civil de Villajoyosa.—A las doce de este dia, habiendo visto señal de reaccion en el castillo de Guadalest, hemos dado el asalto los carabineros y yo al frente de mi columna, haciendo prisioneros á los rebeldes que se han resistido luchando palmo á palmo. Han muerto seis facciosos en la pelea, y los restantes serán pasados por las armas dentro de una hora. Por nuestra parte hemos tenido un oficial muerto. El general se halla en esta, y su llegada al campamento ha sido pre-

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

cisamente en los momentos de la refriega. Mis paisanos decididos se han portado á mi lado como héroes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Castillo de Guadalest 29 de Octubre de 1848.—José Thous.—Sr. Jefe superior político de esta provincia.—Es copia.—Gil.

Gobierno político de la provincia de Alicante.—Gobierno civil del distrito de Villajoyosa.—He participado á V. S. en la tarde de hoy el asalto dado al castillo de Guadalest por los carabineros y mis movilizados que coningo á su frente han batido á los enemigos dentro del mismo pueblo, castillo que se defendía tenazmente.

En la acción han muerto seis facciosos en medio de las calles, y diez y ocho han sido pasados por las armas una hora despues por disposición del general comandante general de la provincia que algunos minutos antes había llegado al campamento.

Creo que los revolucionarios de oficio han recibido una lección terrible, y la provincia con el fusilamiento de Lorenzo Carreras de Castells ha ganado mucho. Por nuestra parte hemos perdido un oficial de cazadores, muerto en ocasión de perseguir á retaguardia del castillo á unos rebeldes que se arrojaban por aquellos riscos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Polop 29 de Octubre de 1848.—José Thous.—Sr. Jefe superior político de la provincia.—Es copia.—Gil.

Suplemento al Boletín oficial de la provincia de Alicante, núm. 434, del lunes 30 de Octubre de 1848.—Gobierno superior político de la provincia de Alicante.—Circular número 387.—La facción que entró en Concentaina al amanecer del 23 del corriente fue batida y completamente dispersada en el mismo día por las fuerzas reunidas de la guardia civil y fusileros de Alcoy y paisanos armados de Concentaina á las órdenes del jefe civil de aquel distrito, del oficial de la guardia civil D. Cayetano Segura y de los alcaldes de la última villa. Una fracción se replegó sobre Guadalest y se apoderó del fuerte por sorpresa; y con fecha de ayer á las doce me dice el jefe civil de Villajoyosa que acababa de ser asaltado el expresado fuerte, en cuya operación se encontró el mismo con las fuerzas de su mando, habiendo quedado muertos en el acto seis facciosos.

Posteriormente he recibido otra comunicación del mismo jefe civil participando haber sido pasados por las armas diez y ocho hombres, y entre ellos el cabecilla Lorenzo Carreras de Castell de Castells.

Sea esta la última lección que se dé á los que, olvidados de lo que deben á Dios, á su Reina y á su patria, no temen lanzar sobre nuestro país todos los horrores de una guerra civil. ¡Ojalá sirva de escarmiento para que no se repitan jamás escenas tan dolorosas! Moralizar al pueblo, imprimir en él hábitos religiosos, hábitos de obediencia á las leyes, de amor al trono y de subordinación á las autoridades, es la mas alta misión de los alcaldes y de aquellas personas que por su posición social influyen poderosamente sobre los demas. Si en todos los pueblos de la provincia se hubiese comprendido bien esta saludable máxima, la bandera rebelde no hubiera encontrado ilusos que la siguiesen, y la sangre derramada en Guadalest no vendría á llenar de amargura á muchas familias, y de dolor á todo corazón sensible. Faltaría á mi deber si no me apresurase á dar las gracias á los alcaldes y demas autoridades y personas que han cumplido con el suyo, cayendo unos sobre los rebeldes, y otros velando por el orden público, como me apresuraré á corregir la tibieza de otros y su criminal indiferencia á los males de la patria.

Alicante 30 de Octubre de 1848.—El V. P. D. C. P. G. P. I., Felipe Gil.—Es copia.

El Jefe político de Ciudad-Real en comunicacion de 31 del pasado participa que en la batida dada el día anterior por el comandante general de la provincia á la facción que capitaneaban Royo y Peco en la dehesa de Calabazas, tuvieron los rebeldes un muerto, dejando dos prisioneros, uno de los cuales se titula oficial, y perdiendo además tres caballos, monturas y otros efectos.

El espíritu público se reanima á medida que los facciosos se presentan á indulto. En Agudo se han presentado cinco, montados, y según noticias, D. José Calvo y D. José Calero, que se fugaron de Almagro, imploran también la clemencia de S. M. En la Sierra existen seis heridos procedentes de la batida del 24, y además se han encontrado cuatro facciosos muertos, siendo uno de ellos uno de los cabos que desertaron la noche del 27 del depósito de potros.

El Jefe político de Navarra en 29 del pasado participa que la noche del 27 tres guardias civiles, situados en las inmediaciones de Elizondo, sorprendieron á una partida de contrabandistas que conducían unos fardos de armas, y los atacaron con tal decisión que les dispersaron, apoderándose de treinta fusiles y catorce bayonetas. Los contrabandistas eran unos diez y ocho ó veinte, y á la voz de *alto á la guardia civil* respondieron con algunos tiros, lo cual, lejos de intimidar, excitó el arrojío de los tres guardias, cuyos nombres son Raimundo Mainat, Patricio Graña y Julian Manchon.

S. M., en vista de este hecho, se ha dignado mandar que se publique en la *Gaceta*, y que se proponga á los referidos guardias para la cruz pensionada de Isabel II.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 2 del corriente, de no ocurrir novedad.

El Capitan general de Castilla la Nueva dice á este ministerio con fecha 2 del corriente, y con referencia á parte que le ha dado el comandante general de la Mancha, que habiéndose efectuado una batida sobre la Sierra Gorda, inmediata al Valle de los Pílonos, se logró sorprender á los facciosos establecidos en lo mas espeso del monte, siendo el resultado causarles un muerto y dos prisioneros, de los cuales el uno se titula alférez de caballería, cogiéndoles dos caballos, varias monturas, armas y otros efectos.

Resulta igualmente que en la batida dada el 24 del pasado tuvieron los facciosos seis heridos y cuatro muertos que se han encontrado en diferentes puntos de la Sierra, y que se han presentado á indulto en Agudo cinco facciosos con sus caballos, verificándolo igualmente al mismo comandante general siete individuos mas y otros varios al comandante militar de Almagro, entre los cuales se hallan las personas mas influyentes que había entre ellos, con lo cual están desalentados, así como también por la falta de recursos.

Segun partes de los Capitanes generales de Valencia y Aragon de 29 y 31 del pasado resulta que por la columna del brigadier Cabañero fueron aprehendidos en las inmediaciones de Fortanete ocho individuos armados pertenecientes á la facción Gamundi que vagaban por dicho punto, los cuales fueron pasados por las armas con arreglo á los bandos vigentes; y que se han presentado á indulto en Alcañiz tres individuos de la misma gavilla.

El general segundo cabo de Valencia con fecha 30 del mismo da parte de haberse presentado en Andilla á indulto el cabecilla Santes con un titulado comandante, un capitán, tres subtenientes y 42 individuos de tropa, y de haberlo verificado al mismo en la plaza de Valencia dos oficiales y dos individuos de tropa.

El mismo general en 31 participa también la presentación en Chelva y Liria de otros trece individuos de la misma procedencia, entre los que hay dos titulados oficiales.

Segun comunicaciones del Capitan general de Cataluña del 29 del pasado, los rebeldes que á las órdenes de Cabrera pasaron á la provincia de Huesca abandonados de su caudillo buyen desalentados y fraccionados, tratando solo de volver á sus antiguas guaridas, siendo perseguidos en su huida por las tropas del comandante general de Lérida, que va en su seguimiento. Que la desercion de las gavillas rebeldes es cada día mas considerable. Que se han presentado á indulto desde su anterior parte en diferentes puntos 22 individuos procedentes de las mismas. Y que el comandante general del Ampurdán el mariscal de campo D. Ramon Nouvilas ha batido y destruido la facción republicana de Ametller, habiéndole causado seis muertos, algunos heridos y cogido una porción de armas y otros efectos de guerra, haciéndoles veinte prisioneros, entre los cuales se encuentran los titulados general Barrera y jefe de E. M. Altimira.

El Capitan general de Navarra y provincias Vascongadas con la misma fecha da parte de que por los individuos de la guardia civil fueron aprehendidos en el barrio de Bortarte, perteneciente al pueblo de Arizcun, quince fusiles, quince carabinas y catorce bayonetas.

## EXPOSICIONES A S. M.

SEÑORA: En la fugaz sucesion de los años, tras de nosotros seguirán muchos millones de pueblos que juzgarán nuestras acciones. La fama es el premio de la virtud. ¿Qué importa pues que un puñado de ilusos, ó una cuadrilla de descontentos, y aun acaso criminales, haya violado la obediencia, y temerariamente, creando exigencias, se ponga á rendir homenaje al ídolo de la nación, convirtiéndose en tirana de su patria, de la moral y de la humanidad? ¿Qué importa que en lid sangrienta, lid de exterminio, mas bien dicho, sedicion, haya trocado su nacionalidad? ¿Qué importa que su fanático amotinamiento mine fiero con perversidad asidua por desautorizar al Gobierno de V. M., y ganar prosélitos entre los pocos que deshonran la especie humana?

El número siempre fiel, los verdaderos españoles decididos á transmitir con orgullo á las futuras generaciones la fidelidad, nobleza proverbial y generoso valor de su nación, lejos de vacilar, resiste, é impertérrito lanzarse quiere á la lid. Isabel II y su benéfico Gobierno es el grito, que lanzado en derredor de V. M. y en las provincias peninsulares, ha reproducido su eco en las grandes y pequeñas poblaciones de las leales Antillas. V. M. reina en los corazones de los ricos que no ambicionan, y de los proletarios que jamás con acciones viles mancharon su alma.

La firme roca del Gobierno de V. M. no puede jamás temer las impotentes oleadas que contra la virtud se estrellan, y no tarde, esos átomos de vanidad; henchidos en el caos del olvido, quedarán anonadados, y las páginas invariables de la historia legarán á siglos lejanos, y quizás á mundos nuevos, el nombre simpático de Isabel II, ora prodigando á su pueblo maternal cariño, y ora indultando á quien poco antes sacudió las columnas de su trono, ya dando impulsos á las ruedas de la administración para el progreso de las ciencias, las artes y la industria, y ya finalmente solícita cuidando de los intereses individuales, y mejorando las sendas del poder judicial, en tanto que por pinceles de verdugos también se verá en sangriento cuadro un grupo desordenado que recuerda los enemigos del trono de V. M. con la funesta leyenda *degollaban por reinar*.

Acaso también en estos retirados climas se ensayen investigaciones por el genio destructor que tanto sabe aprovechar el error de los hombres y sus discordias para explotar la desunion, el desorden, y en fin las desgracias de los pacíficos insulares; pero somos, Señora, españoles con fanatismo nacional; leemos diariamente la historia lacrimosa de hermanos extraviados; tenemos una segunda existen-

cia identificada con la natural, y rebosa nuestro pecho de gratitud porque jamás vanamente al benéfico Fernando, jamás á la heroica Cristina, jamás, Señora, á Isabel II pidió favores en vano el cubano suelo. En todos sus departamentos se han solemnizado sinceras protestas, y los pueblos y las clases, todos han elevado sus fervientes votos por el orgullo de sus respectivas corporaciones; mas porque en vecindario y fortuna es posterior á las demas de la isla la pequeña ciudad de Baracoa (pero orgullosa de ser la que primero rindió homenaje á Isabel I), le ha cabido á su pesar la suerte de figurar atrasada en dirigir á V. M., de consuno con el muy fiel é ilustre cuerpo municipal, una demostración exterior de su interno culto é inalterable homenaje de sus corazones.

Dignese V. M. aceptar, en garantía de la mas sincera sumision, el espontáneo sacrificio que su vecindario ofrece de personas y bienes, y crea V. M. que al emitir esta frase, también en santa indignación arden nuestros pechos contra los aduladores, los tímidos y los avaros que por miras particulares remedar pueden el idioma de la verdad; pero, Señora, los pueblos cuando hablan dicen lo que sienten.

Baracoa 10 de Setiembre de 1848.—Señora.—A L. R. P.

de V. M.	Juan Pradas.
Salvador García y Lison, presidente.	Nicolas Perez y Fernandez, juez eclesiástico.
Juan Rodríguez, alcalde primero.	Francisco Urgelles.
Clemente Martínez, alcalde segundo.	Julio San Miguel.
Felipe Cuza, alférez Real.	J. Policarpo Columbié.
Antonio Carcases, alguacil mayor.	Juan Hastmann.
Francisco Sallet, fiel ejecutor.	Juan Bautista Trutié.
Eugenio Latour, regidor.	Pedro Monés.
Juan Cantillo, regidor.	Francisco Riera.
Luis Perone, síndico.	Roque Alayo.
Nicolas Bulté, secretario.	Claudio Borges.
	Quirico Bonell.

SEÑORA: La fidelidad y el amor de los habitantes del Bayamo á los Reyes de España han sido firmes é incontables en todos tiempos desde que la isla de Cuba tiene la felicidad de ser uno de los preciosos florones de la corona de Castilla; pero nunca estará demas, Señora, que el ayuntamiento de esta leal ciudad cumpla hoy uno de sus deberes mas satisfactorios, elevando su humilde voz hasta el excelso trono de V. M. para protestar, por sí y como verdadero intérprete del pueblo que representa, esos mismos sentimientos de lealtad y de acendrada adhesion á su Reina; para expresar á V. M. con las mas encarecidas muestras de reconocimiento el que se la debe tributar por la paz, por el orden y por la bienandanza que en toda esta isla se disfruta á la sombra del maternal y benéfico Gobierno de V. M. á tiempo que mucha parte del antiguo y nuevo mundo se halla corriendo una récia borrasca que tras sí arrasa con las fortunas y con los mas caros goces de las personas, y para ofrecer á V. M. un débil homenaje de los sentimientos expuestos, prometiendo con sinceridad y entusiasmo sus vidas y haciendas al cetro de V. M., á la vez de elevar sus votos al cielo para que lo mantenga en las augustas manos de V. M. numerosos años, y se conserven el reposo, la ventura y prosperidad de la monarquía española que el Todopoderoso ha confiado al tino y sabiduría de V. M.

Dignese V. M. aceptar esta prueba del acrisolado amor y de la imperturbable fidelidad de los bayameses.

Bayamo 10 de Setiembre de 1848.—Señora.—A L. R. P.

de V. M.	Remigio Antunes.
Antonio Marquez y Donallo.	Bernardo Figueredo.
José Agustín Vidal.	Diego Tamayo.
L. Pedro Figueredo.	Manuel Ramirez.
Francisco Miguel de Leon.	L. Ramon Céspedes.
Angel Figueredo.	L. Jorge Milanés.
José Ramon Estrada.	

## ANUNCIOS OFICIALES.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Provincia de Madrid.

En la intendencia de la provincia de Ciudad Real y ante el alcalde del Viso se celebra el día 5 del corriente la tercera subasta para el arriendo, con rebaja de la quinta parte, de los pastos vacantes de los quintos de la dehesa de Fresnedas altas, titulados Millar del camino con los Toriles, Quintos del Hornillo, Carriles, Cantuesares y Piqueras. En dichos quintos se admiten proposiciones al arriendo de otros ocho que continúan vacantes en la dehesa de Mudela.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndole que debe celebrarse igual remate en esta corte y en el propio día, y tendrá efecto en los estrados de la intendencia, casa de los Consejos, y por la escribanía mayor de Rentas, situada en el piso entresuelo de dicha casa, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid 4º de Noviembre de 1848.—Juan Bonanza.

## COMISARIA GENERAL DE LA SANTA CRUZADA.

SECRETARIA.—Contrata de papel.

Debiendo procederse á la contrata en pública licitacion de 40,000 resmas de papel que han de ponerse en la imprenta de bulas de Toledo, se llevará á efecto la celebracion de aquel acto el día 2 de Enero próximo venidero á las once de la mañana en los estrados del supremo tribunal de Cruzada, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria del mismo, y de que podrán enterarse en los días y horas de oficina los que quieran mostrarse licitadores.

## ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA.

Habiéndose pedido á esta escuela por el Excmo. Sr. director general de caballería dos plazas de segundos mariscales para el regimiento de Lanceros del Rey del ejército de la isla de Cuba, y no habiéndose presentado ningun profesor veterinario á dichas vacantes que fueron anunciadas en la *Gaceta* de esta corte el día 7 del presente mes, y debiéndose proveer por oposicion, se pone en conocimiento de los

profesores veterinarios, á fin de que los aspirantes á ellas se presenten en la secretaria de este establecimiento en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* de esta corte, para firmar la oposicion que han de hacer y enterarse de los ejercicios que han de practicar, previniendo que los aspirantes deben de presentar en el acto de prestar sus firmas sus respectivos títulos de tales profesores veterinarios.

Madrid 31 de Octubre de 1848.—El secretario interino, José María Muñoz.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Miguel Henares, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito de la derrocha de esta ciudad de Córdoba y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los hijos y descendientes de D. Antonio de Cuellar Moreno, vecino que fue de esta ciudad, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta* de Gobierno y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan por sí ó por medio de procurador competentemente autorizado para instruirse de la demanda deducida por el Excelentísimo Sr. duque de Rivas sobre aprobación de cuentas de las fincas de la propiedad de aquel, que ha tenido en administración, para reintegrarse de cierto alcance á su favor, deduciendo sus acciones y derechos; y no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar, sustanciándose los autos en rebeldía y entendiéndose con los estrados del juzgado y promotor fiscal del mismo, pues así lo tengo mandado en providencia de 11 de los corrientes por ante el infrascrito escribano.

Dado en Córdoba á 14 de Octubre de 1848.—José Miguel Henares.—Por mandado de S. S., José Enriquez.

D. Miguel María Duran, magistrado honorario y juez de primera instancia de esta M. H. villa.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Eusebio Pobedan, natural de Hortaleza, vecino de esta corte, casado con Dominga Cervantes, de oficio fontanero, de 26 años de edad, para que dentro de nueve días siguientes al de esta fecha, que por tercero y último se señala, se presente en mi audiencia, sita en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, á dar sus descargos en la causa que se sigue por la caída en un pozo del niño Manuel Taboada; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de Noviembre de 1848.—Miguel María Duran.—Por mandado de S. S., Manuel Lopez Pintado.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido &c.

Por virtud del presente cito, llamo y emplazo por este mi tercero y último edicto al Sr. D. Salustiano Olózaga, para que en el término de nueve días, siguientes al de la fecha, se presente en mi juzgado ó en la cárcel pública de esta capital para responder á los cargos que le resultan en la causa que ante el infrascrito escribano estoy siguiendo por la fuga de dicho señor; ocurrida la tarde del día 3 de Abril último en esta ciudad al paso por ella para la de Cádiz, adonde iba en clase de preso; que si lo hiciere será oído y su justicia guardada, y en otro caso sustanciaré el proceso en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Córdoba 30 de Octubre de 1848.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—Por mandado de S. S., Juan Bautista Osuna.

D. Francisco Monteverde, juez de primera instancia del distrito del Campillo de esta ciudad de Granada por S. M. (Q. D. G.) &c.

Por el presente se convoca á los acreedores que se crean con derecho á los bienes de D. José Oliber Samos y Collantes, de este domicilio, para que en el día 22 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana concurran por sí ó por medio de persona competentemente autorizada á la junta general de acreedores que ha de celebrarse en la audiencia de este juzgado, segun está mandado en providencia de este día en el pleito de concurso necesario pendiente en el mismo y por ante el infrascrito; en inteligencia que de no concurrir les parará el perjuicio que haya lugar lo que determine la mayoría en dicha junta.

Granada 23 de Octubre de 1848.—Monteverde.—Por mandado de dicho señor, José María de Fuensalida.

Licenciado D. José María Sanchez, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á obtener los bienes-dote de la capellanía que en la villa de Palma del Rio fundó Doña Josefá Barraza, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín oficial* de la provincia, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de apoderado en legal forma á deducirlo; en la inteligencia que trascurrido aquel les parará el perjuicio que hubiese lugar, pues así lo tengo acordado en el expediente incoado en este juzgado á instancia del procurador D. Fernando Guzman como apoderado de D. Miguel Aguilar por auto de esta fecha.

Dado en Posadas á 20 de Octubre de 1848.—Licenciado José María Sanchez.—Por mandado de S. S., Manuel Sanchez.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 28 de Octubre.—(Del Comercio.)

Tenemos entendido que SS. AA. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda y su augusto Esposo, variando la re-

solucion que habian tomado, piensan honrar á Cádiz con su presencia á principios del próximo mes de Noviembre.

Dícese que vendrá por Sanlúcar, el Puerto de Santa María y Puerto-Real: que permanecerán aquí algunos días y que regresarán luego á Sevilla por el Puerto, Jerez y Utrera.

Damos con mucho gusto esta noticia, que estamos seguros será recibida con placer en Cádiz y en las demas poblaciones que acabamos de nombrar.

Barcelona 29 de Octubre.—(Del Fomento.)

Sumamente concurridos estuvieron anoche los teatros, no tanto por las funciones escogidas que en ellos se ejecutaron, cuanto por celebrarse en ellos con himnos y poesías alusivas el fausto acontecimiento de la bendición é inauguración del ferro-carril desde esta ciudad á la de Mataró.

En el teatro de Santa Cruz, despues de haberse tocado por una banda militar la marcha Real, y trasformada la escena en un brillante salon, en el que bajo un trono régio se veía el retrato de SS. MM., custodiado por una guardia de alabarderos, los Sres. Calderon, Arjona y Alba leyeron tres heruosas poesías que se distribuyeron despues profusamente á los espectadores. En el gran teatro del Liceo se cantó un himno alusivo por ambos cuerpos de coros, apareciendo en el fondo de la escena una hermosa gloria iluminada con fuegos de Bengala, y por delante de la cual vimos aparecer y desaparecer con suma velocidad la celebrada invencion de Jorge Stephenson. El público aplaudió los buenos deseos de ambas empresas.

Como podrán haber observado muchos de nuestros lectores, se nota de algunos días á esta parte un movimiento inusitado en las tiendas de confiteros, pasteleros y vendedores de objetos de golosina. La causa de esta agitacion es fácil de conocer si se atiende á que dentro de breves días debe haber una exposicion anual de dichos objetos para entretenimiento de unos, ganancia de otros, é indigestion de no pocos.

Vich 27 de Octubre.—(Del Barcelonés.)

A lo que dije en mi anterior con referencia á la entrada del M. I. obispo de esta diócesis, solo puedo añadir que S. I. se dignó antes de anoche pasearse por las calles y plazas para ver la iluminacion de ellas, inclusa la de los templos y establecimientos públicos: iba acompañado del ayuntamiento y del Sr. general Paredes.

Ayer por la mañana hubo la funcion de iglesia que se acostumbra todos los años: celebró la misa S. I. y presidió la procesion.

S. I. convidó á comer ayer á todas las autoridades y algunas otras personas, cuyo número pasaba de 30, y por la noche á eso de las ocho, colocado en el balcon del ayuntamiento, fue el primero en dar fuego á uno de los cohetes preparado en una cuerda que atravesaba la plaza para anunciar que el castillo iba á empezar sus fuegos, como así fue, precedido de otros fuegos de mano, concluyendo á las nueve: el concurso fue numeroso y la funcion bastante regular.

La corrida de toros que debía haber sido esta tarde se ha trasladado al domingo; pero tememos no se realizará porque el tiempo se ha metido en agua.

De facciosos lo de siempre, sin que nada notable haya ocurrido; el general sigue en esta.

Idem 28.—(Del Fomento.)

Hoy ha salido la columna hácia la Garriga, y dicen si despues tiene que ir á la montaña á acompañar 20 soldados de á caballo que van destinados á Puigcerdá.

El comandante Targarona con las rondas de seguridad pública de Manlleu y Roda va recorriendo este llano en busca de trabucaires y malhechores; pero por ahora de ninguno se habla por hallarse en otra parte.

Gerona 28 de Octubre.—(Del Postillon.)

No obstante la calamidad de los tiempos se observa bastante movimiento y arribo de carruajes y forasteros, y todo augura que las ferias de San Narciso, que empiezan mañana, serán animadas y concurridas como de costumbre.

Los almacenes estan henchidos de géneros y novedades de exquisito gusto y última moda. Finas y variadas sederias, ricos paños, hermosa pañolería, primorosos muebles de alcoba, dijes y chucherías de quincalla y otros artículos llenan las tiendas y se exponen á la vista y á la deseada venta.

Habrán bailes públicos, y escogidos dramas en el coliseo, y el sólito y desembarazado paseo de los portales, donde las lindas jóvenes y las ricas hacendadas del pais podrán lucir sus gracias, sus trajes y sus guardadas joyas y hacer gala de sus atractivos.

Creemos que se abrirá la sala de dibujo, el gabinete de física é historia natural y el depósito arqueológico del Instituto á la curiosidad y admiracion de los forasteros, que podrán visitar tambien las salas del hospital, siempre brillante, aseado y en progreso, y las del hospicio, tan limpio y notablemente mejorado á favor de la solicitud, esmerado y santo celo de las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Ha llovido abundantemente: se han podido dar las convenientes labores al campo, y se está haciendo la sementera con la mejor sazon del mundo.

Nuestro Ilmo. Sr. obispo, despues de haber asistido á la consagracion del de Puerto-Rico en Tarragona, y ministrado la del de Vich en Barcelona, se ocupa de regreso en administrar el Sacramento de la Confirmacion, y hacer la santa visita en las parroquias de la marina.

Por viajeros llegados de Figueras sabemos que la partida de jamancio-republicanos fue sorprendida cerca de Masanet de Cabreñs, haciéndoles 7 muertos y de 20 á 22 prisioneros, entre ellos el cabecilla Barrera, que entró he-

rido en una parihuela, y que D. Victoriano Ametller perdió el caballo en la refriega.

Manresa 29 de Octubre.—(Del Barcelonés.)

Ayer, despues de una continúa persecucion á las gaviillas de Posas, Borges y Monserrat, llegó á esta la columna de este distrito al mando del Sr. brigadier Manzano, habiendo logrado darles alcance el martes último en las formidables posiciones de San Quirse, pues solo al ardor y constancia de estos sufridos soldados y al valor de sus dignos jefes puede sobrellevarse una vida de tanta privacion y fatiga.

Prevalidos los facciosos del cansancio de la columna, pues que 10 horas hacia que iba siguiéndoles la pista sin el mas mínimo descanso, ni probar bocado, y de las ventajosas posiciones que ocupaban, osaron aguardarla; pero bastaron solo dos compañías para desalojarlos de ellas y ponerlos en la mas precipitada y desordenada fuga, dejando en poder de las tropas un titulado teniente coronel, que se dice que en la lucha pasada representaba el empleo de gobernador del cuartel general de Cabrera, y otro faccioso mas, retirando varios heridos, que por lo avanzado de la noche y escabrosidad del terreno no pudieron ser perseguidos. Al día siguiente, por noticias de diferentes conductos, se supo llevaba la faccion unos 20 montados en borricos que embargaban á los que estaban vendimiando, y eran estos los heridos y rezagados del día anterior, y seguian haciéndolo de todos los caseríos por donde pasaban, prueba evidente del descalabro que sufrieron.

Mucho debe esperar el pais del Sr. brigadier Manzano, pues con jefes como este, á buen seguro se daría luego buena cuenta de los facciosos.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

El *Zeitung's-halle* del 25 contiene la proclama siguiente publicada en Viena el 21 de este mes:

Nos Fernando I, Emperador constitucional de Austria, Rey de Hungría &c., ofrecemos á nuestros fieles pueblos nuestro saludo fraternal.

Profundamente afligido de los sangrientos acontecimientos que desde el 6 de este mes han trasformado á Viena, nuestra capital, en un teatro de complicaciones anárquicas, nos hemos visto obligados á trasladar provisionalmente la corte á nuestra capital Real de Ollmutz.

La necesidad de recurrir á medidas militares para el restablecimiento del orden legal y para la proteccion de los ciudadanos que no toman parte en los horrores de la insurreccion, nos contristan profundamente. Sin embargo, nosotros queremos que en el empleo de estas medidas extraordinarias, de que nos vemos forzados á valernos, no llegue sino hasta donde sea necesario para alcanzar el restablecimiento de la tranquilidad y de la seguridad, y para la proteccion de nuestros fieles súditos, lo mismo que para el mantenimiento de la dignidad de nuestro trono constitucional.

Nuestra firme é invariable voluntad es que los derechos y las libertades otorgadas á nuestros pueblos sean conservadas en toda su extension, aunque algunos mal intencionados ó inducidos á error hayan abusado de las mismas, y nosotros las garantimos de nuevo por nuestra palabra imperial.

Nosotros queremos tambien que las resoluciones adoptadas con anterioridad por la Dieta constituyente, y por nos sancionadas, principalmente las relativas á la abolicion de los lazos de sujecion, á la franquicia é igualdad de la propiedad territorial, mediante una justa indemnizacion reconocida como principio por la Dieta, sean mantenidas y puestas en ejecucion con arreglo á nuestra ordenanza ya publicada.

Nuestra firme voluntad es tambien que la obra comenzada de la Constitucion sea continuada sin obstáculos y sin descanso por la Dieta constituyente de una manera que corresponda á la perfecta igualdad de todos nuestros pueblos, á fin de que esta Constitucion pueda cuanto mas antes ser sometida á mi sancion y llevada á un término favorable.

El primer objeto de nuestra solicitud será hacer que esto tenga una ejecucion fácil, y nosotros contamos con el reconocimiento y la lealtad experimentada de nuestros fieles pueblos.

Dado en nuestra capital Real de Ollmutz 19 de Octubre de 1848.—Fernando.—Refrendado, Wessenberg.

El *Llody austriaco* presenta con fecha del 20 el siguiente cuadro sobre la situacion de Viena:

Nuestra situacion desgraciadamente es la misma, y cada día irá de mal en peor por consecuencia del *statu quo*. La incertidumbre del porvenir oprime como una pesadilla á todos. A la manera de una sombra poderosa de demonios, cuya naturaleza, designios y fuerzas nos son desconocidos, así nos estrecha cada vez mas y nos encierra en su círculo. El entusiasmo frenético y desordenado que el 6 y el 7 de este mes llamó á toda la juventud y á los hombres maduros á las armas se ha disipado; el choque de las armas y los redobles del tambor en aquellos primeros momentos han cesado, ocupando su lugar un movimiento lento, desconocido hasta aquí en esta capital llena de vida, y que no se encuentra en las ciudades que estan en la mayor decadencia.

Los talleres estan desiertos, las tiendas, su mayor parte abiertas, sin compradores: diríase que todas las arterias de nuestro comercio estan comprimidas con vendajes. El consejo comunal retrocede con asombro á la perspectiva infalible de la falta absoluta de numerario en las cajas y de las enormes cargas que diariamente le agovian y de la imposibilidad en que se encuentra de salir airoso de las redes que él mismo desde el principio ayudó á enredar con tanto ahinco; ve con amargura que el armamento de toda la poblacion hará imposible el desarme, al mismo tiempo que no se le oculta que sin este requisito no puede tener el asunto una solucion pacífica. Como el adepto del mágico de Goethe, repite las palabras: «No puedo dominar los espíritus que yo mismo he evocado.» A cualquiera parte que dirija la vista el aspecto es el mismo: en Ollmutz ve á un Mo-

marca irritado; en Viena, cada dia que pasa, el pueblo pier- de alguna cosa de su valor y de su confianza; enderredor de Viena se presentan tropas disciplinadas, cuyo número engruesa todos los dias; al Este, del lado de la Hungría, toda esperanza está desvanecida.

La posicion de la Dieta no es tampoco mucho mejor. A cada votacion, el temor de no estar en número suficiente para la validez de las decisiones está suspendido sobre su cabeza como la espada de Damocles, porque el número requerido para las votaciones de 493 solo excede por lo comun de dos ó tres individuos. Añádase á este cuadro que la energía y el gozo con que manifiesta entregarse á sus tareas ya la han abandonado á estas horas, porque duda de la victoria, y no tiene valor para rasgar el velo ni con el pueblo ni con la corte. Esa falta de voluntad que caracterizaba á todos nuestros últimos Ministerios, y que han sido el resultado de todas las crisis; ese eterno contemporizar con todos los partidos para no comprometerse con ninguno, esa falta de prudencia y de firmeza políticas, pesan como una maldicion sobre nuestra Asamblea. Cuando se consideran los esfuerzos hechos por una poblacion de mas de medio millon de hombres, á los grandes sacrificios que se han hecho y aun se estan haciendo, y cuando despues se entra en ese salon del imperio, en donde se oye la insípida charla de esos 200 individuos á quienes les está confiada la suerte de 20 millones de habitantes, no puede uno menos de avergonzarse por el Austria y maldecir el tiempo y el sistema que ha creado una generacion tan impotente.

PRUSIA.

BERLIN 23 DE OCTUBRE.

Despues de reiteradas discusiones sobre la política que se ha de observar con respecto á la Cámara, Mr. Pfuel presentó ayer por tercera vez su dimision, que fue aceptada á la una de la tarde. Mr. de Brandeburgo, que habia llegado de Breslau, era el destinado para la presidencia del Consejo; pero no la ha aceptado, y hoy se ha tratado de un Ministerio presidido por Mr. Eichmann. Por último, se ha invitado á Mr. Pfuel á que retire su dimision. Mr. Pfuel se ha vuelto á encargar del ministerio: parece que su idea es no apartarse de las vias constitucionales.

Hoy leen todos con ansiedad el siguiente cartel fijado en los sitios públicos de Berlin:

Habitantes de la capital: El dia 47 se ha dirigido al comandante de la guardia ciudadana la siguiente orden del Gabinete, refrendada por el Ministro Eichmann:

La guardia ciudadana de mi capital y residencia, en los deplorables sucesos de ayer, se ha mostrado digna de su mision, de mi confianza y del honor que la dispensé al entregarle las armas para defender el trono, nuestras leyes y el orden alterado. Os encargo que expreseis en mi nombre á la guardia ciudadana mi vivo reconocimiento. Este reconocimiento lo expreso con el agradable sentimiento de mi esperanza cumplida, de mi confianza justificada y de una perspectiva consoladora para el porvenir.

Sans Souci 47 de Octubre de 1848.—Federico Guillermo—Eichmann.—Al mayor Rimpler, comandante de la guardia ciudadana.

REINO LOMBARDO VENETO.

VENECIA 43 DE OCTUBRE.

El Gobierno provisional de Venecia, teniendo presente lo urgente que es atender á los gastos enormes de la guerra, decreta: Se abrirá un nuevo empréstito forzoso de dos millones de libras corrientes, con el interes del 5 por 100 desde el 25 de Octubre, cuyo empréstito se repartirá entre las 450 casas que han contribuido al préstamo voluntario de tres millones, mencionado en el decreto de 49 de Setiembre último, núm. 2217. Los suscritores deberán suministrar parte de sus cuotas en dinero antes del 25 de Octubre en la caja central: sin embargo, en el mismo dia podrán entregar en las oficinas del Banco valores por una suma igual á la que se previene en el orden del Gobierno, y pagaderos en seis plazos, empezando el 31 de Julio, y siguiendo asi en los otros meses. Los intereses del 5 por 100 debidos por los suscritores desde el 25 de Octubre hasta el vencimiento se reunirán en un solo valor para el 45 de Octubre de 1849.

Venecia 42 de Octubre de 1848.—Firmado.—Manin, Graziani, Cavedalis.

CERDEÑA.

TURIN 23 DE OCTUBRE.

Por decreto del 22 el Rey Carlos Alberto ha nombrado al general baron Eusebio Bava, comandante del primer cuerpo del ejército, general en jefe del ejército Real; al teniente general del ejército Real Chrzonowski, jefe del estado mayor general del ejército; al teniente general caballero A. Oliviera, encargado del mando de las tropas lombardas, comandante general de las tropas de la division de Alejandria; y al general Romorino, teniente general, comandante de las tropas lombardas.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 26 DE OCTUBRE.

Dícese que el resultado de las deliberaciones del Consejo de Ministros celebrado el 25 ha sido escuchar el llamamiento á la humanidad en favor de los sentenciados irlandeses, haciéndoles gracia de la vida.

Parece que paseándose Mr. O'Brien por el corredor de su prision, habia pedido ver inmediatamente á uno de sus compañeros de condena; y como no se accediera á su peticion, se puso á cometer tales excesos que hubo que trasportarle á la fuerza á su cuarto, habiéndose adoptado mayor severidad con él.

FRANCIA.

PARIS 27 DE OCTUBRE.

Esta mañana hemos recibido una carta particular de Ollmutz en que nos participan la composicion del nuevo Ministerio austriaco.

Mr. de Wesenberg conserva la cartera de Negocios extranjeros: MM. Kraus y Bach continúan siendo Ministros.

Los nuevos individuos son:

De Guerra, el príncipe Félix Schwantzenberg, ex-emba- jador en Nápoles, que despues desempeñó un cargo emi- nente en el ejército lombardo-veneto.

Mr. Gajtan Mayer, abogado y Diputado de la Moravia, se encarga del ministerio de lo Interior.

El ministerio de Comercio y Obras públicas lo desem- peñará Mr. Bruck.

Bloqueo de Viena.

Es tan estrecho el bloqueo, que no solamente no se han recibido noticias de Viena del 22, sino que las del 21 vien- nen faltas de la autenticidad necesaria para que pueda darse entero crédito.

Las comunicaciones por el correo, el envío de parla- mentarios y el recibo de despachos telegráficos se hacen por medio de barcas que atraviesan el Danubio. Las tropas de Windischgrätz se hallan situadas á la entrada del puente.

Dos franceses, que salieron de Florisdorf el 21 á las siete y media de la tarde y llegaron á Breslau el 22, refieren que las tropas que cercan á Viena no dejan salir ni entrar á nadie, y detienen las cartas y los periódicos.

Por todas partes se esparcen las proclamas del Empe- rador.

Otro viajero, que tambien salió el 21 de Florisdorf á las nueve de la noche, refiere que las tropas imperiales comen- zaban á echar un puente sobre el Danubio cerca de Klos- ternemburgo.

Una diputacion de los estudiantes habia salido para Oll- mutz con proposiciones de mediacion.

El palacio imperial y otros edificios estan llenos de pólv- ora, y amenazan volarlos al primer cañonazo que se dis- pare contra Viena.

La Gaceta del Oder dice que el enviado frances ha de- clarado oficialmente que el bombardeo de Viena se consi- deraba como un casus belli.

La calma se ha restablecido en Liorna; en Génova ha habido algunas tentativas de desórden; pero han sido re- primidas por la guardia nacional.

El consejo comunal de Viena ha dirigido un mensaje al archiduque Juan, solicitando su mediacion cerca del Em- perador, al cual iba unido otro que el mismo consejo envia al Emperador.

VARIEDADES.

HISTORIA.

Expedicion á Africa en 1732 reinando la magestad de Felipe V.

(Continuacion.)

El dia 4º de Agosto se hizo á la vela toda la flota con viento favorable, y en poco tiempo llegó á la costa de Es- paña, desembarcándose la tropa en los diferentes puertos de la monarquía, segun su destino. El duque de Montemar llegó el 43 del propio mes á Sevilla, donde la recepcion fue correspondiente al tamaño del servicio que acababa de hacer á la patria; y para manifestarle públicamente cuán satisfechas estaban SS. MM. católicas de su conducta, le honraron con el collar del Toison, igualmente que á D. José Patiño, como promotor de esta empresa. Nombróse por go- bernador de Oran y sus dependencias al marques de Santa Cruz, hombre de relevantes prendas y circunstancias bien conocidas, así en lo militar y político como en las letras y política.

Poco antes que partiese la flota de Oran llegó á Ceuta, huyendo de los moros, un cierto Jacobo Vandembos, fami- liar del duque de Ripperda, y teniéndole el gobernador por espía le mandó arrestar: despues de haberle examinado, dió cuenta á la corte, y en respuesta tuvo la orden para que lo remitiese con una buena escolta á Sevilla, donde lle- gó el 29 de Julio. Allí declaró mas de lo que se queria sa- ber; pero esto no impidió se quedase mucho tiempo preso, diciendo que el duque de Ripperda estaba para marchar con 36,000 hombres y un tren considerable de artillería para formar el sitio de Ceuta, prometiendo al Rey de Mar- rucoos ó Mequinez ponerle en posesion de ella dentro de seis meses, y si no perdería la cabeza. Luego sin perder tiem- po se dieron órdenes al gobernador de Ceuta para que vi- gilase mas que nunca la defensa de la plaza, y se declaró á Ripperda por traidor, despojándole de sus dignidades y título.

Animados los infieles con el regreso de la flota á España, resolvieron tentar alguna vigorosa empresa contra sus ene- migos, y á fines de Agosto el bey Mustafá (ó bigotillos), el cual, no obstante su edad avanzada, conservaba el mayor vigor, compareció al frente de 42,000 hombres con inten- cion de sorprender el castillo de San Andres, persuadido que esta conquista podia facilitarle la recepcion de Oran. En efecto, embistió con gran furia al mencionado castillo; pero su gobernador hizo un fuego tan á tiempo y tan cruel con su artillería, y la guarnicion con su fusilería, que obligó al bey á tomar la fuga con sus bárbaros, dejándose mas de 2000 muertos. No pudiendo los moros llevarse los cadá- veres ni enterrarlos por el horror y confusion de la huida, hicieron alto á cierta distancia, y levantando bandera blan- ca enviaron á un awaz, rogando á los españoles diesen sepultura á sus muertos, lo que ya estaba prevenido por el recelo de que se inficionase el aire.

Cuanto confesó el referido Jacobo Vandembos en Sevilla, se halló verdadero; pues con efecto, ansioso el Rey de Mar- rucoos de la conquista de Ceuta, juntó un ejército de 30,000 hombres, la mayor parte etiope, y dió el mando á cierto Ali-Den, bajá, su confidente (renegado y apóstata de cierta religion que excusamos nombrar), recomendando la direc- cion del sitio á Ripperda, el cual ardía en el deseo de se- ñalar el principio de su valimiento con alguna accion rui- dosa. Sabido por el gobernador de Ceuta D. Antonio Manso que el ejército enemigo venia acercándose, pensó seriamen- te en su defensa; y teniendo noticias ciertas por los moros de Paz que la vanguardia de los infieles estaba muy dis- tante del grueso de su tropa, y que no pasaba su número de 5 á 6000 hombres, incluidos 700 caballos, juntó á la hora

misma un consejo de guerra, en el cual expuso cuanto ha- bia sabido de los bárbaros, y que el mejor expediente, á su parecer, era hacer una vigorosa salida para sorprender aquel destacamento, antes que se reforzase con el remanen- te de su ejército.

Aprobada la proposicion del gobernador, se resolvió ejecutar el proyecto al alba del dia siguiente, que fue el 17 de Octubre; y arreglado el orden del ataque, se estableció en que habia de hacerse con cuatro columnas, cada una por su lado, compuestas de 12 compañías de granaderos y de seis piquetes, el todo mandado respectivamente por los coroneles conde de Mahoni, D. José Masesos, D. Juan Pin- garon y D. Basilio de Gante, bajo la conducta del briga- dier D. José Aramburu. El cuerpo que debia formarse y ejecutar esta expedicion constaba de 5000 hombres, sin contar 500 presidarios, á los cuales el gobernador concedió un perdon general para animarlos á la empresa. Dispuesto asi, salieron los referidos destacamentos al amanecer, y lle- garon con tal celeridad al campo enemigo que los infieles se vieron á un tiempo atacados y batidos, y en tanta con- fusion que no supieron lo que se hacian. Sin embargo, vol- viendo sobre sí, y cobrando ánimo en aquel extremo, in- tentaron defender sus trincheras con la mayor desespera- cion, perdiendo la vida todos los que no quisieron abando- narlas, porque conforme crecia la resistencia en los moros, se esforzaban los cristianos á conseguir una señalada vic- toria.

Animados pues estos de tan noble ardor, juzgaron los jefes no se debia contener en los límites del terreno señala- do; y mandando siguiesen la derrota, llegaron hasta el ser- rallo, paraje distante una legua de Ceuta. El general Ali- Den, que alli se hallaba acampado, salió en camisa de su cama para entregarse á la fuga; y uniéndose con la confu- sion en que estaba ya su infantería, esta quedó enteramen- te deshecha, tomando la una parte el camino de Tetuan, y la otra el de Tánger. Esta gente, toda bisoña y levantada de prisa, solo pensó, viéndose acometida con tanto valor, en huir; y los ágiles, apoderados del terror, se dejaban sacrifi- car sin defenderse y aun sin moverse. A la verdad la ca- ballería hizo mayor defensa; pero la pagó con horrenda mor- tandad que ejecutó el incensante fuego de la fusilería de los cristianos, y por último siguió á los demas fugitivos, aban- donando el campo de batalla. (Se continuará.)

BOUSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 2 de Noviembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 48-60 d. Paris, 5-6 á 8 dias vista.

Alicante, 2 din. b. Málaga, 2 b. Barcelona á ps. fs., 3 id. id. Santander, 4 3/4 din. b. Bilbao, 3 b. Santiago, par. Cádiz, 2 din. b. Sevilla, 4 3/4 b. Coruña, 4 b. Valencia, 2 1/4 din. b. Granada, 5/4 id. Zaragoza, 4 5/4 pap. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Atendiendo la junta gubernativa de esta corporacion á las indicaciones que le han hecho muchos señores socios, ha señalado definitivamente los lunes para celebrar sus re- uniones, á contar desde el próximo 6 del corriente, que se verificará una gran sesion extraordinaria, dedicada al dis- tinguido poeta D. José de Zorrilla, y en la que tomarán parte todas las diversas secciones del establecimiento. Se ad- vierte tambien á los señores socios que la junta está resuelta á hacer que las funciones comiencen en lo sucesivo á las ocho en punto de la noche para que terminen á una hora mas cómoda.

Madrid 2 de Noviembre de 1848.—El secretario general, Ramon de Navarrete.

TRATOS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Funcion extraordi- naria á beneficio de Doña Plácida Tablares.—Sinfonía.—Re- ceta para caer, comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso, imitacion de las de nuestro teatro antiguo, de- bida á la pluma de un aplaudido escritor, exornada en tra- jes, decoraciones, coros y numeroso acompañamiento del modo que su argumento requiere. La música de los coros, como la de una marcha que se tocará en el primer acto, es- tan escritas por el maestro D. Baltasar Saldoni.—Popurri de bailes, música de D. Cristóbal Oudrid.—Terminará el es- pectáculo con la divertida comedia en un acto y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada A lo hecho pecho.—En todos los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas.

CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—La juventud del Emperador Carlos V, comedia nueva en dos actos.—Maja, torero y abate, tonadilla cantada por la señorita Noriega, y los Sres. Dardalla y Pardo.—El parto de los montes, trage- dia nueva, de carácter andaluz, original y en verso, escrita expresamente para el Sr. Dardalla.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—La gloria del ar- te, comedia en tres actos.—Baile.—La venganza de Alfonso, zarzuela en un acto.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.